

ESQUEMA DE ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO

QUÉ ES UNA ACOMETIDA DOMICILIARIA

Se denomina así al punto de conexión en la red de abastecimiento de agua potable municipal, para el suministro de un inmueble.

CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DE UNA ACOMETIDA DOMICILIARIA

- 1) Que el inmueble se encuentre dentro del área de cobertura establecida por el Ayuntamiento.
- 2) Que cuente con la instalación interior, de acuerdo a la normativa vigente.
- 3) Que tenga resuelta la evacuación de aguas residuales (acometida a redes de saneamiento municipales o alternativa autorizada).
- 4) Que existan redes de abastecimiento por el acerado del inmueble solicitante.
- 5) Que las redes existentes de abastecimiento tengan suficiente capacidad para la acometida solicitada, además de las ya existentes.

TÉRMINOS PARA EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE UNA ACOMETIDA DOMICILIARIA

A) EJECUCIÓN FÍSICA DE LA ACOMETIDA

Diámetro nominal de la acometida resultante (en milímetros) X Tarifa en vigor aprobada

B) AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LAS REDES EXISTENTES

Caudal a suministrar (en litros/segundo) X Tarifa en vigor aprobada

ALCANTARILLADO

Derecho de conexión a la red pública de saneamiento

$$A + B = \text{IMPORTE ACOMETIDA}$$

Decreto 120/1991 de 11 de junio (art. 31)

